

Jueves, 23 de enero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Membrío

ANUNCIO. Publicación de Apercibimiento Ejecución Forzosa.

Expediente n.º: 198/2024.

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Habiéndose realizado visita de inspección por los Servicios Técnicos Municipales al siguiente bien inmueble:

En el que se ha comprobado que no se ha procedido a la realización de las siguientes actuaciones:

- DEMOLICIÓN.
- Referencia catastral: 7372109PD6777S0001JE.
- Localización: Luis Chamizo 11.
- Uso: Residencial.
- Año de Construcción: 1880.

Al objeto de cumplir la obligación que se deriva de resolución anterior, visto el informe emitido al respecto y el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio de la presente,

DISPONGO

PRIMERO. Dar audiencia al/a interesado/a por un plazo de diez días a los efectos de que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinente.

SEGUNDO. A la vista de las alegaciones presentadas, que se informen las mismas por los Servicios Técnicos competentes.



Jueves, 23 de enero de 2025

TERCERO. Tras el informe técnico, remítase a Secretaría para la emisión del informe-propuesta y trasládese a esta Alcaldía para que resuelva lo que estime procedente.

Membrío, 20 de enero de 2025
María Florencia Tejero Ramos
ALCALDESA - PRESIDENTA

